



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3803 Anuncio de aprobación inicial de los Estatutos para constituir la Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento de la Urbanización del Polígono Industrial El Saladar II.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión celebrada el diez de julio de dos mil veinticinco, se han aprobado inicialmente los Estatutos para constituir la Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento de la Urbanización del Polígono Industrial el Saladar II, promovidos por la Junta de Compensación de El Saladar II.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto, quedan sometidos a información pública por plazo de quince días (a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM), pudiendo consultar el proyecto de estatutos en la Secretaría General y en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Lorquí, en el enlace siguiente <https://ayuntamientodelorqui.es/anuncios/exposicion-publica-aprobacion-inicial-estatutos-para-constituir-la-entidad-urbanistica-de-conservacion-y-mantenimiento-de-la-urbanizacion-del-poligono-industrial-saladar-ii/>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En Lorquí, a 14 de julio de 2025.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.